



MAR DEL PLATA, 13 de marzo de 2026.-

VISTO la nota obrante en el expediente EX - 2025 - 5676 - DME-REC # UNMDP, por la cual la Dirección General de Personal No Docente solicita aprobar las actuaciones del Jurado interviniente en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en la clase cerrado general y abierto, para la cobertura de cargos de categoría 5- Inicial- del Agrupamiento Técnico Profesional A de la planta Nodocente Permanente, para cumplir funciones de Arquitecta/o en dependencias de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Rectorado N° 1123/25, se llama a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, de clase Cerrado General y Abierto, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional A - Planta Permanente, para cumplir funciones de Arquitecto/a en esta Universidad, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Que consta en el expediente el Acta Final elaborada por el Jurado interviniente en el mencionado Concurso, de clase Cerrado General, que se reúne con fecha 3 de diciembre de 2025 para establecer el orden de mérito.

Que con fecha 25 de febrero de 2026 se reúne el Jurado interviniente en el mencionado Concurso de clase abierto, dejando constancia en el Acta Final el orden de mérito.

Que la Dirección General Personal No Docente indica que corresponde el dictado del acto administrativo que apruebe el orden de mérito del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en la clase cerrado general que tendrá una vigencia máxima de dos (2) años contados a partir de la fecha del dictamen del Jurado y, que se apruebe el orden de mérito del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, en la clase abierto que tendrá una vigencia máxima demáxima de cinco (5) años contados a partir de la fecha del dictamen del Jurado.

Que toma conocimiento la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios e indica la prosecución del trámite.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente de esta Universidad

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ORDEN DE MÉRITO del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, de clase Cerrado General, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional A - Planta Permanente, para cumplir funciones de Arquitecto/a, en dependencias de esta Universidad, dispuesto por Resolución de Rectorado N° 1123/25, que tendrá una vigencia máxima de dos (2) años contados a partir del 3 de diciembre de 2025:

Nº orden	Apellido	Nombres	DNI	Nota Final
1	IPARAGUIRRE	Paula	26.346.121	72.8567

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el ORDEN DE MÉRITO del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, de clase Abierto, para la cobertura de cargos categoría 5 - inicial del Agrupamiento Técnico Profesional A - Planta Permanente, para cumplir funciones de Arquitecto/a, en dependencias de esta Universidad, dispuesto por Resolución de Rectorado N° 1123/25, que tendrá una vigencia máxima de cinco (5) años contados a partir de 25 de febrero de 2026:

Nº orden	Apellido	Nombres	DNI	Nota Final
1	GONZALEZ	German Daniel	17.797.466	86.91
2	MENDEZ	Marina Graciela	23.970.442	76.75
3	GARCÍA VALLCORBA	Francisco Manuel	31.387.883	67.53



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Rectorado

**RR - 2026 - 239 - REC # UNMDP**

orden de mérito Arquitectos

De: D. G. de Despacho General - Sec. Legal y Técnica



ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 239.-

## Hoja de firmas